Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.707

SABADO 2 FEBRERO DE 1889.

LA QUE DEBE SER.

Quisieran los amigos del mangoneo provincial, los caciques, caciquillos y alquilones que,como plaga insufrible, lleva á cuestas este abandonado país digno de mucha mejor suerte,que los verdaderos partidos políticos que existen en Gerona y su provincia se hicieran encarnizada lucha, se combatieran con fiereza y cerráran unos contra otros con impetu diario, porqué así dejarían ellos de ser objeto de vigilancia y camparían á sus anchas sin que nadie los molestára, y lo que quisieran sucediera esos *tarlás* de nuestra provincia es precisamente lo que no debe suceder y lo que, gracias á Dios, no sucede con gran ventaja de cuantos honradamente y con lealtad forman en las filas de la política, no para ser padrastros de quien nos tenga que aguantar, sinó para ser buenos procuradores de ese menor de edad llamado país, hoy convertido en teta de prohombres de menguada valía que á toda hora la chupan y sin compasión la esquilman.

No es lo que piden los explotadores lo que debe suceder, sino lo que acontece; no es esa aún la política que los partidos deben observar en esta provincia, porque la que debe ser es otra aún más expansiva entre sí, otra más patriótica, otra más digna y más en armonía con los deseos de la opinión pública que vive escandalizada de lo que ocurre y no puede darse cuenta de una impunidad tan bizantina.

Bueno, muy santo que en las columnas de toda la prensa de la provincia, que en las reuniones y clubs de los partidos se defiendan nuestras respectivas banderas,y se propaguen nuestros respectivos principios con la valentía de los que tienen fé y conciencia en sus crencias y en sus actos; bueno que, tratándose de política general, cada uno de nosotros ocupe un puesto y esgrima con nobleza las armas que les proporcione su talento, su convicción y su lealtad; pero muy bueno que fuera de estos casos,en cuanto se refiera á esta región, en el momento de tratarse de asuntos que se relacionen con este esquilmado trozo de la pátria que se llama provincia de Gerona, olvidemos todas nuestras diferencias de escuela, borremos todos nuestros pueriles resentimientos y aunando nuestro esfuerzo y nuestra voluntad, constituyamos un solo cuerpo, una sola iniciativa, un solo empuje, un solo partido para combatir al enemigo común, al enemigo del país, á esa plaga asquerosa que solo funda su deseo en su bienestar própio, que no hay consideración que la detenga, virtud que respete, interés que no ambicione, negocio que no explote, mentira que no invente, dinero que no saque, necesidad que no exprima, dolor que no magulle, en una palabra, que no repara en medios y todo lo avasalla, lo estruja, lo derriba y lo aniquila si detrás de ello vé algo que echar á su caja, algo en que fundar su orgullo y algo que aliente su insolencia y su descaro.

¿Qué sucede cuando se presenta una plaga?

Se unen todos para combatirla.

¿Qué sucede cuando se trata de enemigos del sosiego público y de la independencia y decoro social?

Alarmarse unidos, tocar á somatén y sin distingos ni miramientos, arremeter al enemigo sin compasión.

Pues eso deben hacer todos los partidos y todas las clases tratándose de esa plaga y de esa partida conocida bajo el nombre genérico de Caciquismo. En nuestro concepto, y así lo venimos haciendo, los partidos políticos sin escepción no deben vivir en nuestra provincia separados bajo ningun concepto, porque carlistas, conservadores, republicanos, reformistas, hasta la parte sana del fusionismo, el país en masa, está interesado en barrer, mejor dicho, en acabar con esa falanje de vividores sin creencias, saturados de ignorancia y movidos por el egoismo más tosco; y degradado que se conoce, en alas de un cinismo que irrita y de una desvergüenza que exalta.

No puede tener fin esa afrenta á que venimos sujetos, si no nos proponemos formar un núcleo fuerte, porque solo con la fuerza de la razón compacta y ejercitada á tiempo con entusiasmo y decisión, es posible acabar con los vampiros que, impotentes para todo lo bueno, sirven para todo lo malo merced al valer que reciben de donde solo recibir debieran el hundimiento de sus grotescas personalidades.

Esa es la política que debe hacerse; nuestro grito de combate en el momento de la lucha, no puede ser otro que *¡guerra al caciquismo!*, anonadar á ese africanismo, aplastarle la cabeza para que no vuelva á resucitar, pero la cabeza de veras, el orígen, porque sin ello todo esfuerzo sería en valde y todo sacrificio inútil.

Cualquiera otra conducta de los partidos políticos de nuestra provincia será una conducta suicida, y nosotros que queremos la vida porque la vida amamos, no hemos de seguir otra por lo mismo que estamos persuadidos de que mientras el caciquismo impere ó exista, todos nuestros comunes esfuerzos en bien del país serán estériles en absoluto.

DESDE PARIS.

30 de Enero de 1889.

La situación.—Contra lo que se había estado anunciado durante todo el dia, Mr. Floquet no presentó en la sesión de ayer de la Cámara su proyecto de ley de reforma electoral encaminado á restablecer el antiguo sistema de votación por distritos.

La causa de este inesperado cambio por parte del gabinete es debida,parece, á la actitud un tanto hostil de un cierto número de diputados de la Unión de las izquierdas, quienes entienden deber oponerse, á lo menos por la forma, á la petición de urgencia que piensa hacer el Gobierno á la Cámara en favor de un referido proyecto. En tales condiciones, el gran debate que la opinión pública espera con impaciencia, se entablaria sobre una cuestión meramente incidental, y el Consejo de ministros ha creido que era preferible, bajo todos los puntos de vista, esperar la discusión de la interpelación de Mr. Jouvencel, inscrita en la orden del dia de mañana, para explicarse acerca de la política sostenida hasta hoy y acerca de la que entiende deber seguir el gabinete á partir de los últimos sucesos.

Por los datos particulares que nosotros poseemos, nos consta que la interpelación, por lo mismo que no será más que un pretexto, será por todo extremo corta y concisa. El punto esencial de la misma se basará en los llamados *«complots cesaristas»* de que la opinión republicana se há tanto preocupado y se preocupa en estos tiempos.

Entretanto, Mr. Floquet ha dado á conocer en Consejo de ministros el sentido de las declaraciones que cuenta deber hacer mañana en el Parlamento. Contestará que el Gobierno se halla con suficientes fuerzas para hacer respetar *«á quien quiera que sea»* la Constitución y los poderes públicos. Por lo demás, la ley pone á la disposición del Gobierno las armas ó los medios convenientes, de los cuales no tendría reparo alguno en servirse el gabinete en un caso de verdadera necesidad.

Mr. Floquet hará seguidamente una exposición rápida de la situación interior y exterior, esforzándose en demostrar que, en el interior, esta situación no ha llegado de mucho á lo que podrian hacer creer ciertos rumores deliberadamente exagerados. El país deseoso de reformas, ha podido manifestar el descontento; pero la forma de gobierno no ha sido en modo alguno puesta en tela de juicio y, por tanto, por ningun motivo y bajo ningun punto de vista debe creerse que los destinos de la República están comprometidos. A la Cámara, á los representantes del país corresponde la misión de hacer cesar este estado de cosas y de destruir las esperanzas de las ambiciones coaligadas, votando las reformas democráticas que el país espera.

El Gobierno ha tomado ya la iniciativa de algunas de estas medidas. Otras están en estudio. Una de las que con mayor urgencia se imponen,es indudablemente la de reforma electoral, cuyo proyecto va á presentar mañana mismo Mr. Floquet seguidamente del voto de confianza que piensa pedir netamente á la Cámara.

Esta es, en resúmen, la fisonomia de la situación.

***

El general Boulanger acaba de dirigir un último manifiesto que, traducido al pié de la letra, dice;

Electores del Sena: Si bien encuéntrome todavía bajo el golpe de la profunda emoción en que me ha sumido la maravillosa manifestación del domingo, no quiero sin embargo aplazar por más tiempo la expresión de mi agradecimiento á la población admirable que con tanta bravura ha marchado su columna cerrada contra la coalición parlamentaria, compuesta de todos los que hacen audazmente su propio reclamo con el nombre de la República, tan gravemente comprometida á causa de sus faltas, de su impotencia y de sus intrigas.

Jamás, bajo ningun régimen, se había llevado á cabo contra un candidato una campaña oficial tan escandalosa de ataques infames, de mentiras calculadas y de odiosas amenazas. Vosotros, con el boletin electoral en la mano, habeis de un solo golpe barrido todas esas calumnias y á todos esos calumniadores.

El partido republicano nacional, basado en la probidad de los funcionarios y en la sinceridad del sufragio universal, queda de hoy más fundado. La Cámara que lo ha combatido con un furor sin precedente, no tiene ya en perspectiva más que la disolución, á la cual es poco probable que escape.

Electores del Sena: Es á vosotros, á vuestra energía y á vuestro buen sentido que la pátria, nuestra grande pátria, deberá el verse desembarazada de los parásitos que la devoran al propio tiempo que la deshonran.

La República queda desde este momento abierta á todos los franceses de buena voluntad. Para ellos la entrada.....; para los *otros* la salida.—Viva Francia! Viva la República—*General Boulanger*. (Paris 29 Enero de 1889.)

Los amigos del electo de Paris no cesaron de decirnos ayer y anteayer, que el nuevo manifiesto del general sería un llamamiento à la calma, á la moderación y á la unión de todos.

A nuestros lectores dejamos integros los comentarios.

La situación en Hungría.—Los últimos télegramas llegados de Buda-Pesth, nos dan extensos detalles de la gran situación que atraviesa en estos momentos la capital del reino de Hungría, donde acabá de estallar una violenta manifestación encaminada á demostrar la antipatía de la población húngara contra el primer ministro Mr. Tisza.—La excitación que reina en Buda-Pest es extraordinaria. Mañana daremos á conocer algunos detalles.—*S.*

EL INCIDENTE.

Conocen nuestros lectores el surjido en el Congreso de Diputados entre el Conservador señor Sanchez Bedoya y nuestro ilustre y querido jefe señor Romero Robledo, si bien lo conocen por los telégramas publicados.

Un ilustrado Corresponsal de un apreciable colega de provincias, dá cuenta de ello en los siguientes términos:

La sesión de ayer en el Congreso tomó animación estraordinaria á última hora, mediante una série de incidentes en que terciaron los Sres. Romero Robledo, Lastres, Silvela, Gamazo y Sanchez Bedoya.

El Sr. Romero Robledo se batió con todos, y ya que no diga como sus amigos que á todos los venció, mi imparcialidad me exige consignar esta frase que pone en sus lábios *El Imparcial*:

«Contra todos combatí
y ninguno me venció.»

En su última rectificación, el Sr. Sanchez Bedoya hubo de lamentarse de los tonos demasiado ágrios que el Sr. Romero Robledo habia empleado contra sus contendientes, añadiendo, además, que él no pedia esplicaciones porque estaba seguro de que el que las quiere y las busca siempre las encuentra.

—O no las encuentra, responde el señor Romero Robledo.

Estas palabras, que anoche no produjeron la menor sensación ni nadie se dió por aludido, ha sido causa esta tarde de un incidente personalísimo entre los señores citados Sanchez Bedoya y Romero Robledo.

El Sr. Sanchez Bedoya, dándose hoy por aludido de tales palabras, ha pretendido, empleando para ello un tono qne á la verdad no se hallaba muy justificado, el que el Sr. Romero Robledo diese esplicaciones respecto á su frase ó la retirase. En vano la presidencia quiso intervenir para conjurar el conflicto y pretendió dar una esplicación sobre las palabras del Sr. Romero Robledo.

Este, que se hallaba en el Senado, acu-

dió presurosamente al Congreso, y una vez en el uso de la palabra, manifestó que nada tenia que rectificar, pues lo que habia dicho anoche y con la intención que aparece, lo mismo dice y sostiene.

Estas palabras causaron gran espectación. Inmediatamente los diputados que ocupaban los escaños fueron desfilando hácia el salón de conferencias. La cuestion fué inmediatamente confiada á los amigos, siendo elegidos por parte del señor Sanchez Bedoya los Sres. Salcedo y Villaverde y por la del Sr. Romero los señores Campomanes y Portuondo.

De modo y manera, y segun se desprende tambien del extracto de sesiones y de lo que escriben otros Corresponsales, nuestro estimadísimo amigo tiene toda la razon y teniéndola, han querido quitársela por medio de imposiciones que no se admiten en quien tiene la conciencia de sus actos y en quien está y estará dispuesto á decir verdades como puños à tirios y á troyanos defendiendo los intereses de la pátria, aunque esas verdades hayan molestado á la minoria conservadora que sigue á maravilla lo pactado en el Pardo, aunque pretendiendo hacer ver otra cosa.

El resultado de este incidente personal ya lo vió ayer el lector, y definitivamente lo verá á no tardar. En el interin, felicitamos á nuestro Jefe que ahora como siempre nos tiene á su disposición.

Noticias locales y generales.

Lo recaudado durante la cuarta semana del mes de Enero en la Aduana de Port-bou y que fué ingresado ante ayer á la Sucursal del Banco de España de esta provincia, es lo siguiente: por aranceles de importación 120.877'79 pesetas; por alcoholes 700'66 y por tabacos 261'42.

—Seguimos sin recibir las visitas de *El Mediodia*.

Rogamos al colega vea en donde radica la falta, porque aquí no está.

—Ayer pasó por esta ciudad, el célebre panorama que representa el Sitio de París y que se exhibirá en Barcelona.

—Hace tres noches que no iluminan las lámparas eléctricas de arco voltáico. El foco de la plaza de la Constitución lleva cerca de un mes sin dar luz, siendo, por lo tanto, muy razonadas las quejas de los vecinos de la citada plaza y calles adyacentes.

¿Por qué esto ahora señor Alcalde?

—Sabemos con gusto y nos apresuramos á hacerlo público, que la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha otorgado á los transportes de mercancias con destino á la Exposición Universal de París, *un cincuenta por ciento de rebaja sobre los precios de las tarifas generales*.

Como ya se supone, las mercancias que se deseen transportar tienen que sujetarse á las condiciones que para ello se han dictado, pues no todas ellas tienen obción á la citada rebaja.

—Leemos en *El Olotense*:

Hemos tenido la satisfacción de saludar á don Francisco Valentí, Alcalde presidente del Ayuntamiento de la villa de Amer, él que nos ha manifestado que el proyecto del trozo de carretera de Amer á La Sellera, comprendido en la carretera de ésta á Santa Coloma de Farnés, está ya en el Ministerio de Fomento, faltando solamente el que se acuerde su construccion y que á este objeto está haciendo activas gestiones el Diputado á Córtes por dicho distrito D. Juan Fabra y Floreta.

Pues señor, ya tenemos al pobre Alcalde de Amer convertido en personaje importante; ya anda el desdichado señor dàndose pisto por esos pueblos, y ya encuentra periódicos que lo acojan y publiquen su nombre como cacique de punta.

Debe saber *El Olotense* que el señor Valentí no sabe una palabra de nada de lo que cuenta, y que como no está acostumbrado á recibir cartas con membretes del *Congreso* ni letras de Diputados, el buen hombre anda como niño con zapatos nuevos siempre que D. Juan Fabra le escribe y le cuenta alguna de aquellas cosas que ofreció hacer ya en 1881 y no ha hecho ni hará, porque le falta influencia para ello.

Que el expediente de ese trozo de carretera está en tramitación, lo sabemos y lo sabe todo el mundo sin necesidad de que D. Juan lo escriba al monterilla de Amer; lo que no sabe ni el señor Valentí ni D. Juan por lo visto, es que el expediente no está aún de todo terminado, le falta algo antes de que el camino pueda construirse, y poco tendría que trabajar un Diputado de verdadera influencia para conseguir lo que dice el señor Valentí se propone su hoy D. Juan, porque si trabaja para ello, demuestra que los Diputados ministeriales de esta provincia son como *la viña del tio Canugas, mucha pampanera y pocas uvas*.

Déjese el señor Valentí de enseñar cartas de nadie; no salga de la modesta esfera política en que por casualidad se encuentra, y no tome *El Olotense* al Alcalde de Amer más que por el Alcalde de Amer; por lo que es y nada más.

—En el sorteo de la lotería nacional ha correspondido el primer premio al número 25.562, despachado en Lérida; el segundo al 17.604, y el tercero al 24.917.

Han resultado además premiados los números 3.263 y 15.365 con 15.000 pesetas, y con 2.500 los números 8.342, 16.229, 7.246, 7.509, 9.064, 6.179, 20.039 522, 17.546, 20.195, 12.021, 22.488, 14.231 y 14.253.

—Se encuentra en San Juan de las Abadesas el jefe de los somatenes de Cataluña, brigadier don Félix Camprubí.

—En la última visita de cárceles hecha por la Sala de gobierno de la Audiencia de Zaragoza, tuvo lugar el siguiente diálogo entre el presidente y un presidiario: «—¿Tiene usted algo que exponer á la Sala?—No, señor; ¿para qué...? No nos sirve de nada.—Exponga usted lo que tenga que exponer. —Pues que hemos acordado todos que no vengan ustedes más por aquí, por que para lo que hacen...» Así lo cuenta un periódico de la capital aragonesa.

—En el Observatorio Real de Edimburgo, anuncian un nuevo temblor de tierra para las doce de hoy.

—Segun datos que hemos recibido de Palau Sabardera, resulta que un pliego del Gobierno civil que debia recibir el Alcalde, lo recibió el Juez municipal y no lo extrañamos toda vez que se trata de cuentas municipales y el Juez municipal debe ser perito en la materia.

—Segun leemos en un periódico de Olot, está enfermo, aunque no de cuidado, el Notario de aquella villa D. Ramon Malagrida, y con tal motivo no anda muy regularizada la fé pública en lo que se refiere á testamentos. Y decimos esto, añade el colega, porque parece que se ha otorgado alguno por alguien que tiene facultad de ello á falta de Notario y no sabemos que eficacia tendrian tales actos de última voluntad. Por ello suplicamos que se resuelve el asunto por quien corresponda.

Bien lo merece, que el asunto es grave.

—Ha llegado á Murcia un *apóstol* que lo cura todo con saliva y buenas palabras.

Hé aquí el prospecto en que se anuncia al público:

«Hallándose en esta capital el saludador de primera clase, para saludar toda clase de personas, ganados, fieras y animales y cualquiera de las enfermedades crónicas que estén deshauciadas, ruega pasen por esta su casa, que con saliva y paladar de este señor serán curadas.

Dicho señor está premiado por S. M. la reina doña Isabel II, que Dios guarde, por salvar á un camarero y un caballo hidrófobo.

Horas de visita: De 8 á 12 de la mañana, y de 3 á 6 de la tarde, calle del Aire, 3, accesorio. Parroquia de San Nicolás, Murcia.»

Parece increible que las autoridades consientan estos reclamos y estafas.

—El gobierno de los Estados-Unidos trata de hacer obligatorio el descanso el domingo, haciéndolo extensivo hasta al correo, el telégrafo y los ómnibus. El senador Blair aún vá más lejos en la observancia del descanso de los domingos, pues pide que en dichos dias no marchen los trenes de los ferro-carriles.

En espectativa de este acuerdo, los israelitas americanos procuran concertarse para saber si les seria posible trasladar el descanso del sábado al domingo, porque el tener dos dias seguidos de reposo, perjudicaría mucho sus negocios.

A estos seguirán los zapateros, que acostumbran descansar en los lúnes, pidiendo tambien se traslade al domingo el dia de descanso.

—Durante la hora de paseo, la brillante música del Regimiento de Asia tocará hoy y mañana, en la Rambla, las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble, *Fuego*.
2.ª Tango, *Pepita*.
3.ª Fantasía, *Cármen*.
4.ª Coro de la *Gran-via*.
5.ª Paso-doble final.

MAÑANA.—1.ª Paso-doble, *El Brillante*.
2.ª Mazurka, *Olimpia*.
3.ª Introducción de la *Norma*.
4.ª Jota valenciana.
5.ª Paso-doble final.

LOS MÁS RICOS DEL MUNDO.

Hé aquí la nomenclatura de los doce mejores ricachos del mundo; al decir de un periódico extranjero, que no habrá tenido en cuenta á España.

Jav Goul, de América; capital en pesetas, 1.375.000.000; renta anual, setenta millones.

J. W. Mackay, de América; capital en pesetas, 1.250.000.000; renta anual, 62.500.000.

Rothschild, de Francia; capital en pesetas, 1.000.000.000; renta anual, 50.000.000.

C. Vanderbilt, de América; capital en pesetas, 625.000.000; renta anual, treinta y dos millones 250.000.

J. P. Jones, de América; capital en pesetas, 500.000.000; renta anual, veinticinco millones.

Marqués de Westminster, de Inglaterra, capital en pesetas, 430.000.000; renta anual, 20.000.000.

Jhon J. Astor, de América; capital en pesetas, 250.000.000; renta anual, doce millones.

W. Estewart, de América; capital en pesetas, 200.000.000; renta anual, diez millones.

J. G. Bennet, de América; capital en pesetas, 150.000.000; renta anual, siete millones 500.000.

Duque de Sutherland, de Inglaterra; capital en pesetas, 150.000.000; renta anual, 7.500.000.

Duque de Northumberland, de Inglaterra; capital en pesetas, 125.000.000; renta anual, 6.250.000.

Marqués de Bute, de Inglaterra; capital en pesetas, 100.000.000; renta anual, 5.000.000.

Como complemento del verdadero Libro de oro, se calcula que hay en el mundo unos setecientos millonarios, poseedores por lo ménos de cinco millones de duros por cabeza. Se reparte así:

Inglaterra, 200.	Francia, 75.
Estados-Unidos, 100.	Rusia, 50.
Alemania y Austria,	Indias, 50.
Hungría, 100.	Otros paises, 125

EL SUBMARINO «PERAL».

El Sr. Ortega Munilla telegrafía á nuestro colega madrileño *El Imparcial* lo siguiente:

San Fernando 27, 9-40 noche.—Las pruebas hechas hoy para asegurarse de que el agua no penetra en los compartimientos de estanco del submarino «Peral» han dado buen resultado.

Estas pruebas se han efectuado sin poner el barco á flote, llegando solamente las aguas hasta un metro sobre la quilla.

La bomba centrífuga de popa, destinada al desague, funciona admirablemente, y ha desalojado en diez minutos las ocho toneladas de agua de los compartimientos.

Esta bomba ha trabajado con 24 acumuladores aplicados á un motor eléctrico de 24 caballos de fuerza.

El tubo de desague mide de diámetro 75 milímetros.

La bomba más pequeña, situada á proa del buque, destinada al completo achicamiento de los compartimentos, ha funcionado satisfactoriamente.

Mañana, á las ocho, serán cargados doscientos acumuladores de los seiscientos trece que llevará el submarino.

Todas las máquinas están ya colocadas.

Solo falta el aparato de profundidades, que se instalará un dia antes del destinado á la inmersión.

Los torpedos serán colocados al mismo tiempo en sus soportes.

Aun cuando se cree que el submarino irá seguramente á Málaga, no hay nada resuelto de una manera definitiva respecto al particular.

Se supone que el crucero «Castilla» acompañará al submarino en el viaje oficial.

Han empezado en la goleta «Ligera» los trabajos necesarios para disponerla á las pruebas del torpedo. Al efecto se le han quitado los palos y los forros de cobre del casco.

Además de los oficiales citados antes de ahora, formarán parte de la tripulación del submarino D. Everando Barbudo y D. Antonio Noé, como maquinistas, y el contralmirante D. José Arrebol.

El club de regatas de Cádiz ha entregado hoy al señor Peral una lámina de plata con esta inscripción:

«Cuando un sábio dedica su génio y su estudio á procurar una gloria para su pátria, es justo que la pátria cubra de gloria el nombre de su ilustre hijo antes aun de que el éxito le otorgue la indisputable palma del triunfo. El Club de regatas de Cádiz, por su parte rinde ante Isaac Peral el testimonio de la más grande admiración.—*Ortega Munilla*.»

El Liberal publica el siguiente telégrama sobre el mismo asunto:

San Fernando 27, 8-50 noche.—Hoy han vuelto á probarse los compartimientos.

Despues de distintas esperiencias han resultado suficientemente estancos, á juicio del señor Peral y de sus compañeros. Está, pues, resuelta la mayor dificultad que para las pruebas habian surgido.

Mañana se comenzará la carga de acumuladores por una bateria de doscientos. El oficial encargado de este importante cometido es el se-

ñor Mercader, que, á la cualidad de ser un electricista distinguido, reune un entusiasmo y un celo por el éxito del problema solo comparable al que sienten sus otros compañeros.

Una comisión del club de regatas de Cádiz ha visitado hoy al Sr. Peral para ofrecerle el diploma de socio honorario y una medalla alegórica á su invento.

Antes de las pruebas debe pintarse el buque, así como ultimar un gran número de pequeños detalles, que no retrasarán un solo dia más de lo debido las pruebas, pero que son indispensables en todo buque que completa su armamento para esperiencias definitivas de navegación.

Se piensa en fletar un buque que se mantenga próximo al «Peral» y en comunicación con Cádiz, con el fin de ir telegrafiando los incidentes de la prueba á medida que sean observados.

San Fernando 28.—Sigue trabajándose con mucha actividad en los preparativos del submarino.

El Sr. Peral permanecerá esta noche á bordo del buque, á fin de adelantar todo lo posible la carga eléctrica de las baterías.

Se anuncia para dentro de brevísimo plazo la prueba de inmersión en el dique y el ensayo de achique de los compartimientos de estanco por medio del aire comprimido.

Dentro del submarino se colocan ocho cois, donde los ocho tripulantes del «Peral» podrán descansar durante el periodo indudablemente largo, que duren las pruebas.

Importantes centros gaditanos, entre ellos el Círculo de regatas de Cádiz, desean que el submarino se detenga en esta ciudad en su viaje oficial, á fin de que Cádiz tribute al Sr. Peral un homenaje de admiración y simpatía.

Se hacen gestiones con este objeto.

Otros puertos del Mediterráneo solicitan que el submarino visite sus aguas.

Se dice que el crucero «Castilla» entrará mañana en dique, con objeto de limpiar sus fondos y prepararse para acompañar al submarino en las pruebas oficiales.

Se anuncia que de muchos puertos vendrán á Cádiz vapores españoles, á fin de presenciar la prueba oficial del submarino.—*Ortega Munilla.*

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados en la sesión de 2 de enero último, celebrada por la Junta Provincial.

Remitir al Rectorado con informe favorable el expediente de permuta de los maestros públicos de Camprodon y Vérges D. Ezequiel y D. Emilio Serrat.

Remitir al Rectorado con informe favorable la renuncia presentada por la maestra de S. Lorenzo de la Muga D.ª María Bayer.

Trasladar al Alcalde de la capital el escrito del maestro público de párvulos Sr. Llenes, participando que se ha nombrado auxiliar de la escuela á su esposa D.ª Camila Fernandez Soler con el sueldo anual de seiscientas ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, á fin de que disponga que en el presupuesto municipal se haga la correspondiente consignación.

A propuesta de la inspección nombrar maestra interina de Gombreny á D.ª Amalia Soló y Galofré.

Ordenar al Alcalde de Garriguella remita debidamente cumplimentados los presupuestos de material de aquellas escuelas públicas correspondientes al presente ejercicio económico, que segun manifestan los maestros le fueron presentados en 26 de Abril último

Pasar al Sr. Gobernador con informe favorable la renuncia de D. Manuel Perez Claras para los efectos correspondientes, y á fin de que forme la correspondiente terna para cubrir la indicada vacante.

En la Secretaría de la Escuela Normal de esta provincia se ha recibido el Título profesional de D. Clemente Cabrafiga y Cali.

Han sido aprobados los nombramientos interinos hechos por la Junta de Gerona á favor de D. Jaime Vila, para Castillo de Aro; D. José Tubert, para la Escala; D. Paulino Rogés, para Tossa, y D. Miguel Taberner para la Regencia de la Escuela práctica de la Normal.

El ayunador Succi.

El lector conoce, aunque solo sea de nombre, al ayunador Succi de quien hemos hablado distintas veces y en particular cuando ayunó treinta dias en Barcelona al finalizar la Exposición, y como creemos leerán con gusto los datos biográficos de ese personaje extraño que pretende haber descubierto una nueva fuerza que puede consentir al hombre estar sin tomar alimentos veinte y treinta dias.

Se llama Juan Succi, segun el colega de donde tomamos estos datos, y nació en Cesenático, provincia de Forli.

Es un hombre de corta estatura, delgado, nervioso, de una actitud extraordinaria, de gran imaginación y de una tenacidad á prueba de contrariedades. Su padre pertenecía á la marina mercante, y en ésta, y bajo las órdenes de aquel, empezó su carrera el jóven Succi. Pronto debia convertirse en uno de los más atrevidos exploradores del continente africano.

En el año 1876 tuvo ocasión de conocer un príncipe negro, primo del sultan de las Islas Comores, archipielago del Oceano indiano. La descripción que el principe hizo á Succi de su pais, decidió á éste á partir solo para el Africa. En el viaje se quedó en Zanzibar, donde el Sultan Said Barghas le utilizó como ingeniero para dirigir la fabricación de fuertes. Despues de algunos meses, Succi se dedicó á explorar el interior del Africa y permanecer en ella diversos años.

En 1880 vino á Milano, llamado por la *Sociedad italiana de Comercio y Exploraciones del Africa*, que le nombró delegado para establecer factorias en el reino de Zanzibar. Despues partió para la isla de Madagascar con el propio objeto, habiendo desempeñado en ambos puntos su cometido á completa satisfacción de la expresada Sociedad.

En 1882, Succi se presenta en Roma y refiere en los cafés y sitios públicos haber encontrado un secreto para poder estar sin comer cierto período de tiempo, manteniendo íntegras el individuo sus fuerzas físicas é intelectuales.

Las gentes, de suyo incrédulas, mientras no pasan al extremo contrario, lo denunciaron como loco á la prefectura de policía, á consecuencia de lo cual fué encerrado en un manicomio. Las protestas de la prensa y de diversos personajes influyentes le redimieron del cautiverio, despues de seis meses de estancia en aquella casa.

Apenas recobra su libertad, vuelve á Forli, su pais, donde tiene la fortuna de poder reunir un comité de veinte personas autorizadas, haciendo una experiencia de quince dias. La mañana de la terminación del ayuno, Succi anduvo siete kilómetros para ir de la ciudad al hotel de un individuo del comité, en donde finalizó el experimento. Despues de dos meses vuelve á Milan, y bajo la observación y vigilancia de más de 70 personas, hace un ayuno de 30 dias, practicando ejercicios de esgrima, equitación y natación durante todo el tiempo. De Milan pasó á Paris, donde hizo otro ayuno de 30 dias en Diciembre de 1886. En el mes de Marzo de 1888, verificó otro ayuno en Florencia. En Setiembre del mismo año pasó á Barcelona á la Exposición Universal, Palacio de las Ciencias, donde fué premiado por su experimento con un diploma.

Hé aquí á grandes rasgos la biografía del hombre que llama la atención del público y de la prensa con sus rarísimas aptitudes.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

✠ LA PURIFICACIÓN DE NTRA. SEÑORA.

CUARENTA HORAS.

Iglesia de la Congregación.

La Asociación espiritual de devotos del glorioso Patriarca San José, dedica á su excelso Patrono en la Iglesia parroquial de San Félix, donde se halla instalada, un solemne novenario para alcanzar del Patriarca el remedio á las necesidades de la Iglesia.

Principiará hoy dia 2 del corriente, comenzando la función á las 5 y cuarto de la tarde; predicará todos los dias el *Rdo. Dr. D. José Vendrell, Pbro.* Director de la Asociación.

El domingo, dia último del novenario, habrá comunión general con Plática preparatoria, á las 7 y media.

El dia 3 principiará el devoto ejercicio de *Los Siete domingos*, consagrados á honrar los dolores y gozos de San José.

TELÉGRAMAS

Madrid 31.—*Congreso.*—Por unanimidad se aprueba la proposición de ley que apoyó el señor Gutierrez de la Vega, prorrogando el plazo de la redención á metálico hasta la entrega de los mozos en caja.

En la reunión que los ministros han celebrado hoy en la secretaría de Estado, se acordó definitivamente el nombramiento del general Salamanca para el cargo de capitán general de la isla de Cuba.

Los padrinos de los señores Sanchez Bedoya y Romero Robledo han entregado las actas respectivas á sus representados. Mañana las publicarán los periódicos.

Cádiz 31.—La Diputación provincial de Cádiz obsequiará al señor Peral con un precioso y artístico cronómetro de oro. También dará en su honor un banquete y un baile, cuyos actos revestirán el carácter de oficiales.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

tenga derecho á indemnización, puede exigir que ésta consista en la entrega de una cosa igual en especie y valor y en todas sus circunstancias, á la empleada, ó bien en el precio de ella, segun tasación pericial.

Art. 381. Si por voluntad de sus dueños se mezclan dos cosas de igual ó diferente especie, ó si la mezcla se verifica por casualidad, y en este último caso las cosas no son separables sin detrimento, cada propietario adquirirá un derecho proporcional á la parte que le corresponda atendido el valor de las cosas mezcladas ó confundidas.

Art. 382. Si por voluntad de uno solo, pero con buena fé, se mezclan ó confunden dos cosas de igual ó diferente especie, los derechos de los propietarios se determinarán por lo dispuesto en el artículo anterior.

Si el que hizo la mezcla ó confusión obra de mala fé, pierde la cosa de su pertenencia mezclada ó confundida, además de quedar obligado á la indemnización de los perjuicios causados al dueño de la cosa con que hizo la mezcla.

Art. 383. El que de buena fé empleó materia ajena en todo ó en parte para formar una obra de nueva especie, hará suya la obra, indemnizando el valor de la materia al dueño de ésta.

Si ésta es más preciosa que la obra en que se empleó ó superior en valor, el dueño de ella tendrá la elección de quedarse con la nueva especie, prévia indemnización del valor de la obra, ó de pedir indemnización de la materia.

Si en la formación de la nueva especie intervino mala fé, el dueño de la materia tiene el derecho de quedarse con la obra sin pagar nada al autor, ó de exigir de éste que le indemnice el valor de la materia y los perjuicios que se le hayan seguido.

CAPÍTULO III.

Del deslinde y amojonamiento.

Art. 384. Todo propietario tiene derecho á deslindar su propiedad con citación de los dueños de los predios colindantes.

La misma facultad corresponderá á los que tengan derechos reales.

Art. 385. El deslinde se hará en conformidad con los títulos de cada propietario y, á falta de títulos suficientes, por lo que resultare de la posesión en que estimen los colindantes.

Art. 386. Si los títulos no determinasen el límite ó área perteneciente á cada propie-

tanto en los beneficios como en las cargas, será proporcional á sus respectivas cuotas.

Se presumirán iguales, mientras no se pruebe lo contrario, las porciones correspondientes á los partícipes en la comunidad.

Art. 394. Cada partícipe podrá servirse de las cosas comunes, siempre que disponga de ellas conforme á su destino y de manera que no perjudique el interés de la comunidad, ni impida á los copartícipes utilizarlas según su derecho.

Art. 395. Todo copropietario tendrá derecho para obligar á los partícipes á contribuir á los gastos de conservación de la cosa ó derecho común. Sólo podrá eximirse de esta obligación el que renuncie á la parte que le pertenece en el dominio.

Art. 396. Cuando los diferentes pisos de una casa pertenezcan á distintos propietarios, si los títulos de propiedad no establecen los términos en que deban contribuir á las obras necesarias y no existe pacto sobre ello, se observarán las reglas siguientes:

1.° Las paredes maestras y medianeras, el tejado y las demás cosas de uso común, estarán á cargo de todos los propietarios en proporción al valor de su piso.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Trenes en dirección á Barcelona.

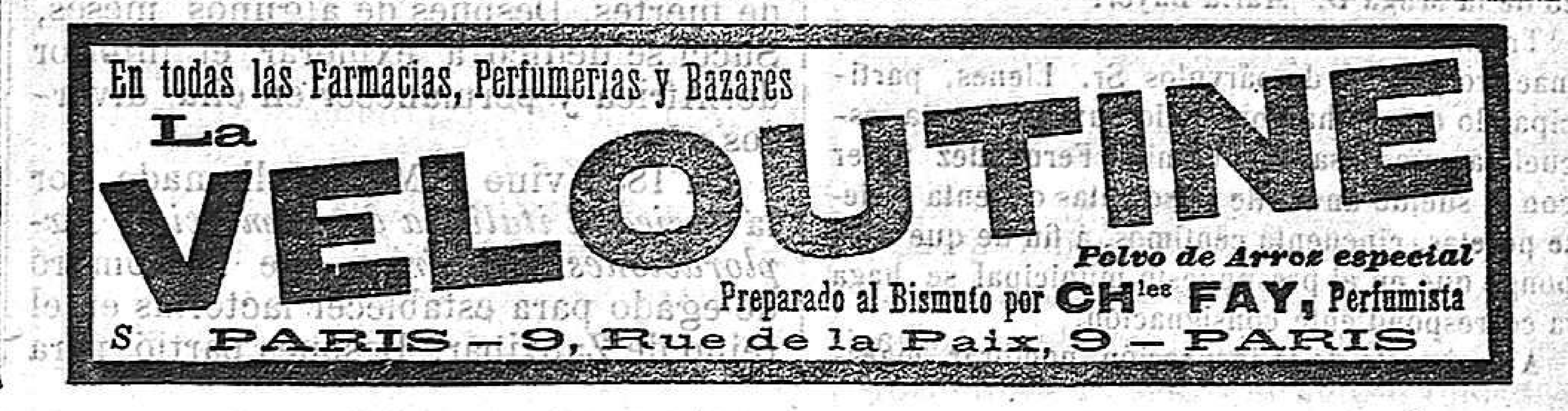
				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En stos renes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.



Si no lo verificare el propietario de la obra ruinosa, la Autoridad podrá hacerla demoler á costa del mismo.

Art. 390. Cuando algún árbol corpulento amenazare caerse de modo que pueda causar perjuicio á una finca ajena, ó á los transeuntes por una vía pública ó particular, el dueño del árbol está obligado á arrancarlo y retirarlo, y si no lo verificare se hará á su costa por mandato de la Autoridad.

Art. 391. En los casos de los dos artículos anteriores, si despues de notificada la denuncia se cayere un edificio, ó el árbol por efecto de su mala condición, el propietario será responsable de los perjuicios que se haya ocasionado con ello.

Título III.

DE LA COMUNIDAD DE BIENES.

Art. 392. Hay comunidad cuando la propiedad de una cosa ó de un derecho pertenece proindiviso á varias personas.

A falta de contratos, ó de disposiciones especiales, se regirá la comunidad por las prescripciones de este título.

Art. 393. El concurso de los partícipes,

tario, y la cuestión no pudiera resolverse por la posesión ó por otro medio de prueba, el deslinde se hará distribuyendo el terreno objeto de la contienda en partes iguales.

Art. 387. Si los títulos de los colindantes indicasen un espacio mayor ó menor del que comprende la totalidad del terreno, el aumento ó la falta se distribuirá proporcionalmente.

CAPÍTULO IV.

Del derecko de cerrar las fincas rústicas.

Art. 388. Todo propietario podrá cerrar ó cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos ó muertos, ó de cualquiera otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas.

CAPÍTULO V.

De los edificios ruinosos y de los árboles que amenazan caerse.

Art. 389. Si un edificio, pared, columna ó cualquier otra construcción amenazase ruina, el propietario estará obligado á su demolición, ó á ejecutar las obras necesarias para evitar su caída.

den separarse sin detrimento, los dueños respectivos pueden exigir la separación.

Sin embargo, cuando la cosa unida para el uso, embellecimiento ó perfección de otra, es mucho más preciosa que la cosa principal, el dueño de aquélla puede exigir su separación, aunque sufra algun detrimento la otra á que se incorporó.

Art. 379. Cuando el dueño de la cosa accesoria ha hecho su incorporación de mala fé, pierde la cosa incorporada y tiene la obligación de indemnizar al propietario de la principal los perjuicios que haya sufrido.

Si el que ha procedido de mala fé es el dueño de la cosa principal, el que lo sea de la accesoria tendrá derecho á optar entre que aquél le pague su valor ó que la cosa de su pertenencia se separe, aunque para ello haya que destruir la principal; y en ambos casos, además habrá lugar á la indemnización de daños y perjuicios.

Si cualquiera de los dueños ha hecho la incorporación á vista, ciencia y paciencia y sin oposición del otro, se determinarán los derechos respectivos en la forma dispuesta para el caso de haber obrado de buena fé.

Art. 380. Siempre que el dueño de la materia empleada sin su consentimiento